

**EMPRESA MUNICIPAL DE LA VIVIENDA Y SUELO DE MELILLA, S.A.**

**E.M.V.I.S.M.E., S.A.**

**ANUNCIO LICITACIÓN**

**2789.-** Resolución del Consejo de Administración de EMVISMESA de fecha 2/10/00 por la que se anuncia la contratación de las obras de Demolición y Desescombro de 13 Bloques de la Barriada de Averroes de Melilla. De conformidad con lo dispuesto en el art. 78 de la LCAP se anuncia subasta, por procedimiento abierto, para adjudicar dichas obras, conforme el siguiente contenido:

I. Objeto del Contrato: Es el objeto del contrato la ejecución de las obras de Demolición y Desescombro de 13 Bloques.

II. Duración de las Obras: 4 meses.

III. Tipo de Licitación: 74.037.547 ptas (444.974'619 Euros)

IV. Pago: El pago del precio de adjudicación se hará efectivo con cargo a la partida del presupuesto en vigor y siguiente.

V. Publicidad de los Pliegos: Estarán de manifiesto todos los días hábiles en EMVISMESA, departamento de la División Económica Administrativa.

VI. Garantía Provisional: Será el 2% del tipo de licitación.

VII. Exposición del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares: Durante los ocho primeros días hábiles, siguientes a la publicación de este anuncio, suspendiéndose la licitación en caso de impugnación.

VIII. Garantía definitiva: El 4% del presupuesto.

IX. Presentación de proposiciones: Durante los 26 días naturales siguientes a la publicación del anuncio de licitación.

X. Apertura de proposiciones: Tendrá lugar a las 13 horas del vigésimo día natural siguiente a la conclusión del plazo para presentación de proposiciones.

XI. Modelo de proposición: El recogido en los Anexos I y II del Pliego de Cláusulas.

XII. Los gastos de este anuncio así como los de prensa, serán por cuenta del adjudicatario.

Melilla, a 4 de Octubre de 2000.

El Presidente. Enrique Cabo Sánchez.

**QUINTOCENTENARIO DE MELILLA, S.A.**

**2790.-** La Junta General de Accionistas de la mercantil Quinto Centenario de Melilla, S.A. (Sociedad en Liquidación), en sesión extraordinaria celebrada el día 7 de septiembre de 2000, aprobó por unanimidad el Balance Final de la Liquidación de la Sociedad cerrado a 31 de julio de 2000, así como la propuesta de División del Haber Social.

En consecuencia y en cumplimiento de lo dispuesto en el art. 275.1 de la L.S.A., dicho Balance se expone al público con el contenido siguiente:

ACTIVO	
Inmovilizado	5.586.148
Activo Circulante	10.902.053
<b>Total Activo</b>	<b>16.488.201</b>
PASIVO	
Fondos Propios	2.391.263
I.º Distribuir V.º Ej.	5.586.148
Prov. Riesgos y Gastos	864.536
Acreedores a C. Plazo	7.646.254
<b>Total Pasivo</b>	<b>16.488.201</b>

Melilla, 25 de Septiembre de 2000.

Los Liquidadores:

Carlos Lisbona Moreno.

José Ignacio Escobar Miravete.

M.ª José Escobar Benavente.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y ASUNTOS SOCIALES  
INSPECCIÓN DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**2791.-** Número Acta, AL-22/00, Fecha Resolución, 21-09-2000, Nombre Sujeto Responsable, Mohamed Yahoui, NIF/C.I.F., X-1102479-C, Domicilio, Río Guadiana n.º 5 Melilla, Régimen Seg. Soc., General, Importe, 35.520, Acta Infracción Coordinada, AIS-177/00 Importe 50.001, Materia, Liquidación Cuotas S. Soc.

Trabajadores Afectados:

Apellidos y Nombre, El Yahiaoui El Houari, DNI, X-1162479-C, Número de Afiliación, 52/1001195039, Domicilio, Honduras, 47, Melilla, y otros.

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los trabajadores afectados, a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/92 de 26 de